

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL 2015-00052-01

DEMANDANTE: JOSE MANUEL MARIÑO

En los términos del art. 14 del Decreto 806 de 2020, se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto por los demandados Andrés Valencia Castañeda, Ricardo Valencia Castañeda y Jennifer Valencia Castañeda, contra la sentencia proferida el 26 de noviembre de 2020 por parte del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Barbosa.

Ejecutoriado este proveído, el recurrente deberá sustentar el recurso a más tardar, dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena que se declare desierto el mismo. De la sustentación se correrá traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**284d7f4213028fec01b98019639c3b38a5255a291152ec4d22cf59d3
09b7d94b**

Documento generado en 12/04/2021 07:01:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>